

DECRETO Nº 846/2015

MODIFICACIÓN BOLSA DE TRABAJO PARA CUBRIR TEMPORALMENTE EL PUESTO DE TRABAJO DE BOMBERO CONDUCTOR

Vista la Bolsa de Trabajo creada mediante Decreto de Presidencia nº 827/2015 como resultado del proceso de selección para la actualización y reestructuración de la Bolsa de Trabajo de Bombero-Conductor.

Vista la revisión del proceso de valoración de méritos de la fase de concurso instada por D. Germán Ferraz Jovellar con fecha 25 de noviembre de 2015.

Revisado el expediente del proceso de selección y observado que existe error de transcripción al computar la puntuación de la experiencia en lugar de los años trabajador, produciendo error material que altera la puntuación total del proceso.

Visto que la puntuación correcta modifica el orden de los aspirantes en la Bolsa de Trabajo.

Esta Presidencia, en virtud de las facultades conferidas por el art. 15 de la Ley 12/2002, de 28 de mayo de creación de la comarca de La Ribagorza en consonancia con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y demás disposiciones concordantes,

RESUELVO

PRIMERO.- Modificar el contenido del Decreto de Presidencia 827/2015, en relación con la actualización del error material, estableciendo el siguiente orden de prelación:

ORD	NOMBRE	D.N.I.	AÑOS EXP. BOMBERO	PUNT,	TOTAL	TIT.SUP.	HORAS FORMA CIÓN	\$100 BEAUTION TO A SEC.	TOTAL	PUNTUA CIÓN
1	MUÑOZ BERNABE, IVÁN	38847104N	9,14	0,50	4,57	1.00	3.035,00	0.02	60,70	TOTAL
2	MELLE CAAMAÑO, JOSÉ RAMÓN	36100347F	7,94	0,50	3,97	1,00	1.794.00	0.02	35,88	66,27 40,85
3	PASCUAL GARCÍA, JOSÉ	18049230A	7,78	0,50	3,89	0,00	1.828.00	0.02	36.56	40,45
4	GALDÓN SORIANO, JAVIER	29199056G	8,37	0,50	4,18	1,00	1.240.00	0.02	24.80	29,98
5	APELLANIZ MOREDA, IVAN	72723142V	2,76	0,50	1,38	0,00	1.304,00	0.02	26,08	27,46

6	CANSADO YAGO, MANUEL	17753365X	5,38	0,50	2,69	1,00	1.161,50	0,02	23,23	26,92
7	SOLÍS PASTOR, CAROLINA	25463538P	0,04	0,50	0,02	1,00	1.070,00	0,02	21,40	22,42
8	HIDALGO MORALES. JOSE ANTONIO	18016858S	0,75	0,50	0,37	1,00	833,00	0,02	16,66	18,03
10	FERRAZ JOVELLAR, GERMAN	73191703E	8,71	0,50	4,36	0,00	396,00	0,02	7,92	12,28
9	RÍU ZANUY, RAÚL	43734672B	0,30	0,50	0,15	1,00	516,00	0,02	10,32	11,47
11	BAÑOS VILLA-REAL, SERGIO	36997135N	0,01	0,50	0,01	1,00	155,00	0,02	3,10	4,11
12	GONZALEZ BARRABES, DAVID	73208081R	0,00	0,50	0,00	1,00	89,00	0,02	1,78	2,78
13	CRIADO VILANOVA, IVÁN	25191391C	0,00	0,50	0,00	0,00	128,00	0,02	2,56	2,56
14	CEREZA SIN, JORGE	73208211Q	0,00	0,50	0,00	0,00	126,00	0,02	2,52	2,52
15	PÉREZ JURADO, ISRAEL	2544666S	0,00	0,50	0,00	1,00	0,00	0,02	0,00	1,00
16	MARRUPE ORTEGA, NICOLÁS	47015253X	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00
17	MARCO SANCHEZ, MIRIAM	46745107E	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00

SEGUNDO.- Notificar el contenido de esta resolución a los aspirantes afectados por la modificación.

TERCERO.- Comunicar el contenido de dicha resolución al Comité de Empresa, de conformidad con lo establecido en el art. 54 del Convenio Colectivo.

CUARTO.- Dar cuenta en la próxima sesión que se celebre del Consejo Comarcal.

Lo manda y firma la Sra. Presidenta, en Graus, a 25 de Noviembre de 2015; de lo que, como Secretaria, doy fe.

La Secretaria

Fdo: Sonia Clúa Ginés

La Presidenta

Fdo: Mª Lourdes Pena Subirá